

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI No. 9041
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER1104
RADICADO IDIGER 2016ER1787


1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: MARÍA ANGÉLICA QUINTERO QUINTANA				SOLICITANTE				
COE	24	MÓVIL	08	Alcaldía Local de Chapinero				
FECHA	02 de Febrero de 2016	HORA	11:55 am	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.				
DIRECCIÓN	Clínica Almirante Colón Carrera 16 No. 84 A - 09		ÁREA DIRECTA	0.01 Ha				
SECTOR CATASTRAL	Antiguo Country		POBLACIÓN ATENDIDA	250				
UPZ	97 – Chicó Lago		FAMILIAS	0	ADULTOS	220	NIÑOS	30
LOCALIDAD	2 – Chapinero		PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0098PCTO		OFICIO REMISORIOS	CR-23422				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA INUNDACIÓN ESTRUCTURAL

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones que permita establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Carrera 16 No. 84 A - 09 se localiza en la Manzana 23 - Lote 03 - del Sector Catastral Antiguo Country de la Localidad de Chapinero, Código de Sector 008314, según información cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD (Ver Figura No. 1).

El Sector Catastral Antiguo Country de la Localidad de Chapinero, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP. El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo; por lo anterior para cualquier intervención que se vaya a desarrollar sobre el mismo, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para este sector por la Secretaría Distrital de Planeación SDP, con el objeto de establecer aspectos que no son competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención a los Radicados IDIGER No. 2016ER1104 y 2016ER1787, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica el día 02 de Febrero de 2016 a la Clínica Almirante Colón emplazada en el predio de la Carrera 16 No. 84 A - 09, en el Sector Catastral Antiguo Country de la Localidad de Chapinero, encontrando una edificación de siete (7) niveles y tres (3) sótanos, construida mediante pórticos en concreto, losas de entrepiso macizas sobre vigas y viguetas de amarre conformando un sistema tipo diafragma rígido, con mampostería confinada para muros divisorios y cierre de cubierta en losa de concreto. Esta edificación fue construida hace 20 años según información catastral (fecha anterior a la entrada en vigencia del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente del año 1998 NSR-98). Hacia el costado oriental de la Clínica se localiza el parqueadero del supermercado Carulla (plazoleta de la Calle 85 con Carrera 15), hacia el costado occidental, la clínica colinda con edificaciones de uso comercial y con la Carrera 16 A.

Al exterior de la Clínica Almirante Colón se evidencian lesiones menores en elementos no estructurales (elementos que no hacen parte del sistema de resistencia principal de la edificación), tales como fisuras de tendencia vertical y escalonada en mampostería de fachada (ver fotografías 3 - 5), así como deformaciones en algunos escalones de acceso, que según información de la vigilancia son antiguas (ver fotografía 6). Se inspeccionan

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

los sótanos del edificio y no se evidencian afectaciones en elementos estructurales que puedan significar riesgos para la estabilidad en general de la Clínica.

Se realiza recorrido por la plazoleta de la Calle 85 y no se evidencian afectaciones y con base en la inspección visual no es posible determinar si las vibraciones provenientes de esta plazoleta, producto del tráfico de transeúntes (ya sea durante el día o durante el desarrollo de eventos), pueden afectar de alguna manera a la edificación evaluada.

Dentro de las posibles causas de las lesiones evidenciadas se tienen los asentamientos normales de la edificación desde su construcción a la fecha. Sin embargo en caso de requerir un análisis más preciso para medir las vibraciones tanto de las vías aledañas como de la plazoleta, se deberán instalar los equipos de medición que se consideren pertinentes.

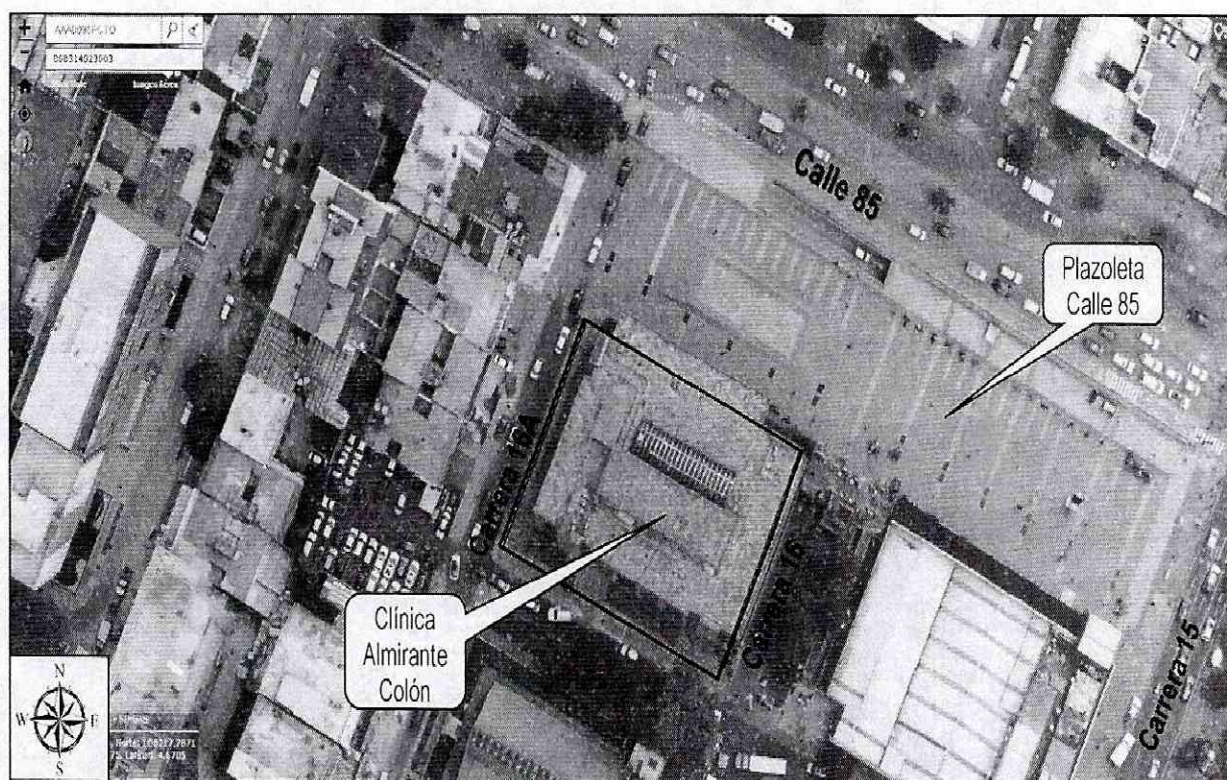
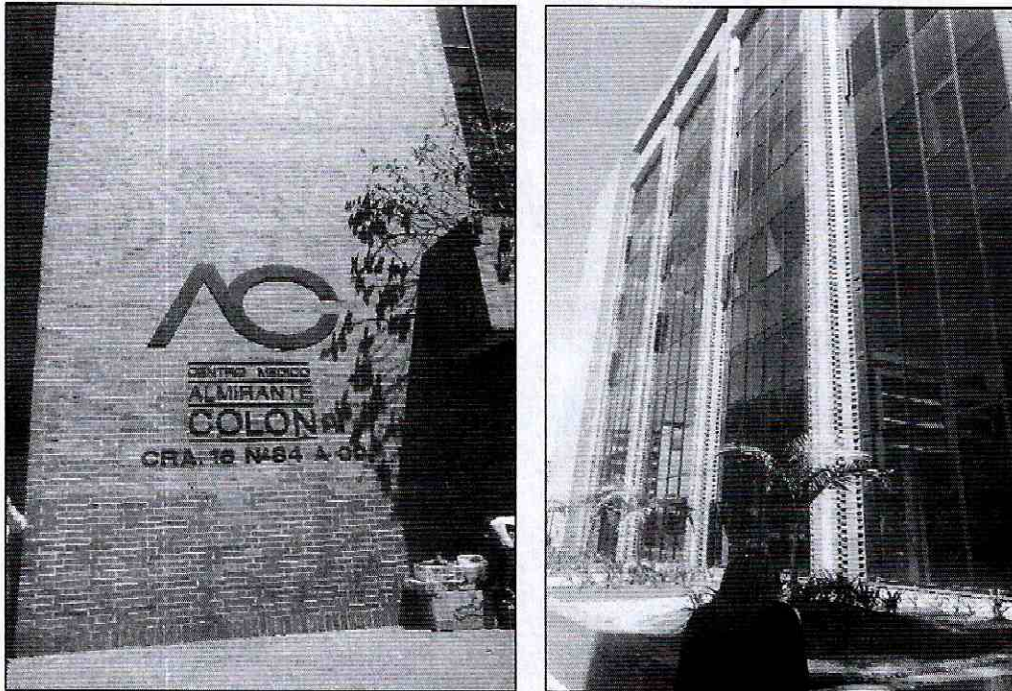


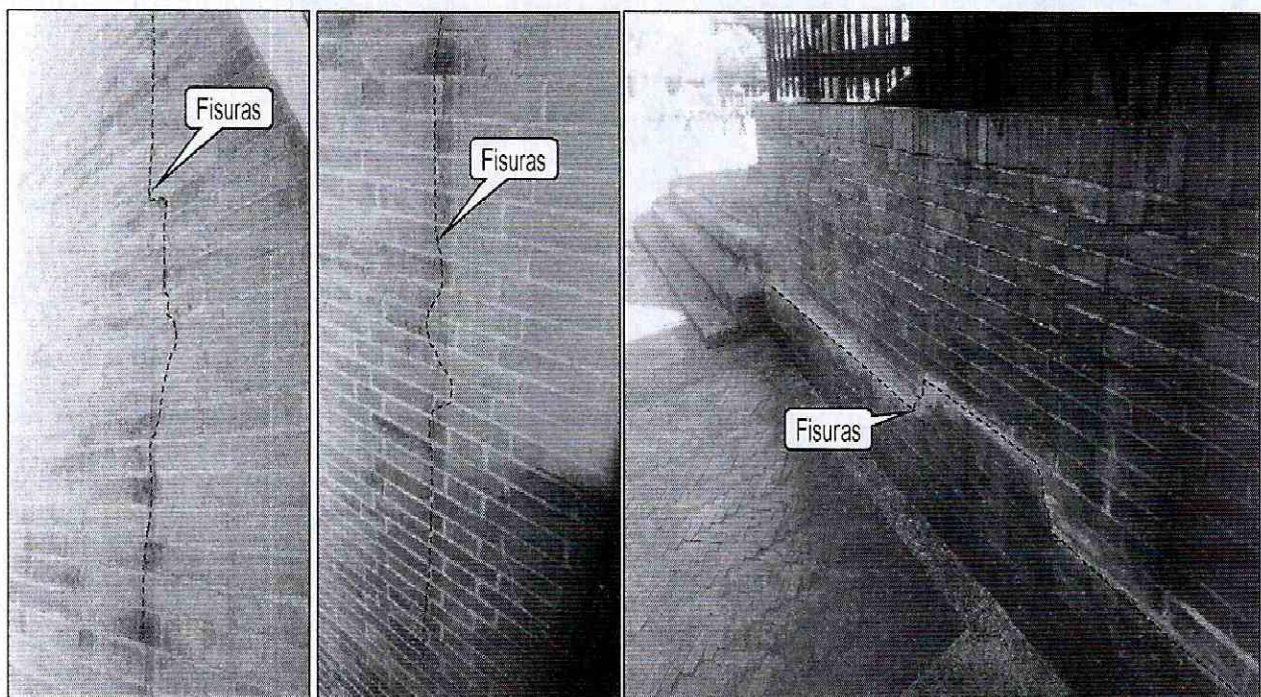
Figura 1. Localización de la Clínica Almirante Colón emplazada en la Carrera 16 No. 84 A - 09, en el Sector Catastral Antiguo Country, de la Localidad de Chapinero

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista general de la Clínica Almirante Colón emplazada en el predio de la Carrera 16 No. 84 A – 09 en el Sector Catastral Antiguo Country, de la Localidad de Chapinero



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Fotografía 6. Vista de las deformaciones en escalones de acceso a la Clínica Almirante Colón, emplazada en la Carrera 16 No. 84 A – 09 en el Sector Catastral Antigo Country, de la Localidad de Chapinero

6. AFECTACIÓN:


Tabla No. 1. Predio evaluado en Atención a los Radicados IDIGER No. 2016ER1104 y 2016ER1787 del 02/02/2016

No.	POSIBLE PROPIETARIO (Catastro)	DIRECCIÓN	P	A	M	DAÑOS EN PREDIOS
1.	Propiedad Horizontal	Carrera 16 No. 84 A – 09 Sector Catastral Antigo Country Localidad de Chapinero	250	220	30	Fisuras en fachada

P: Población A: Adultos M: Menores

7. AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUÁL?	NINGUNA
----	----	---	--------	---------

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños de no implementar las recomendaciones)

- En caso de no realizar el mantenimiento preventivo de todos los elementos que conforman la edificación, podría presentarse un avance en las lesiones leves evidenciadas en algunas fachadas, situación que generaría colapsos parciales de la misma frente a cargas normales de servicio y cargas dinámicas.

9. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa a la Clínica Almirante Colón emplazada en el predio de la Carrera 16 No. 84 A - 09, en el Sector Catastral Antiguo Country, de la Localidad de Chapinero.
- Se dan las recomendaciones verbales a la administradora de la Clínica, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la edificación y de hacer seguimiento a la estabilidad de las mismas. De igual forma se les comunican las competencias del IDIGER y el alcance de la visita técnica.

10. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la Clínica Almirante Colón, emplazada en el predio de la Carrera 16 No. 84 A - 09, en el Sector Catastral Antiguo Country, de la Localidad de Chapinero, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por las fisuras observadas en una de las caras de la fachada. Sin embargo, ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) y teniendo en cuenta la vetustez del inmueble, pueden presentarse afectaciones las cuales eventualmente pueden comprometer su funcionalidad general y/o parcial.
- La estabilidad estructural y funcionalidad de la Plazoleta de la Calle 85 con Carrera 15, en el Sector Catastral Antiguo Country, de la Localidad de Chapinero, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio.

11. ADVERTENCIAS

- El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER no adelanta en predios privados, pruebas técnicas y/o estudios de Análisis de vulnerabilidad ante cargas dinámicas, además son las curadurías urbanas las entidades encargadas de

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

revisar, validar y aprobar proyectos de construcción de infraestructura pública y privada (incluido el reforzamiento de estructuras) y las Alcaldías locales son las entidades encargadas de verificar y controlar la ejecución en obra.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- Las inspecciones realizadas por el IDIGER, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones frente a trámites legales y la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.
- El presente informe no tiene dentro de sus alcances, establecer en forma detallada el grado de afectación de cada una de las edificaciones, ni las causas reales de las lesiones evidenciadas, por lo anterior en caso de requerirse un análisis más preciso, el responsable y/o propietario del inmueble, deberá contratar los estudios respectivos que permitan obtener la causa detonante de las lesiones que se están presentando.

12. RECOMENDACIONES

- A los responsables de la Clínica Almirante Colón emplazada en el predio de la Carrera 16 No. 84 A - 09, en el Sector Catastral Antiguo Country, de la Localidad de Chapinero, implementar labores para el mantenimiento preventivo a todos los elementos que conforman la edificación, debido a la vetustez de este inmueble. Estas labores deberán así mismo adelantarse con el apoyo de personal idóneo.
- A los responsables de la Clínica Almirante Colón emplazada en el predio de la Carrera 16 No. 84 A - 09, en el Sector Catastral Antiguo Country, de la Localidad de Chapinero, en caso de requerir un análisis más preciso de las condiciones de estabilidad de la

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

edificación y/o la influencia que pueda llegar a tener las vibraciones provenientes del flujo vehicular o de la plazoleta de la Calle 85, se deberán realizar por su parte los estudios técnicos que permitan obtener la información requerida.

- A la Alcaldía Local de Chapinero desde su competencia, identificar a los responsables de la plazoleta de la Calle 85 con Carrera 15, en el Sector Catastral Antiguo Country, de la Localidad de Chapinero, con el fin de adelantar un análisis de vulnerabilidad sísmica, que permita establecer si las cargas repartidas durante los eventos o exposiciones de vehículos, pueden afectar la estructura principal de la plazoleta y/o de las edificaciones aledañas.
- A los responsables de la Clínica Almirante Colón emplazada en el predio de la Carrera 16 No. 84 A - 09, en el Sector Catastral Antiguo Country, de la Localidad de Chapinero, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la edificación y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

13. APROBACIONES

13.1 Elaboró

<p>MARÍA ANGÉLICA QUINTERO QUINTANA INGENIERA CIVIL – ESP. PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN 25202143034 CND</p>
<p><i>Profesional Especializado Código 222 Grado 23 Coordinación de Asistencia Técnica</i></p>
13.2 Revisó

<p>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</p>